ADO LIB

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con PODER JUDICIAI fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA VIgente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del

Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido .- - - - - - -

569/14-1 189/14-3.

Maria Teresa Romero Perez. Vs. Maria del Rocio Romero Peña y otros. Cont. Orden fam.1.- Excepción de Incompetencia. 2.- Voto particular.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA, PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA: M. EN D. RQCIO BAHENA

TE: MAGISTRADA INTEGRAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS?

LIC. BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

SECRETARIA

DE ACUERDOS